



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/11790

20/04/2020

24092

**AUTOR/A: VIDAL VARELA, Salvador (GPS); MORÁN FRANCO, María del Carmen (GPS); GALVÁN LOBATO, Sara María (GPS); FERNÁNDEZ BLANCO, José (GPS); ESCARDA ESCARDA, Manuel (GPS); DIEGO CASTELLANOS, María Elena (GPS); DÍAZ MUÑOZ, Francisco (GPS); DELGADO DÍEZ, María Pilar (GPS); CARO ADANERO, Jesús (GPS); ARNÁIZ GARCÍA, María del Mar (GPS); ALONSO JIMÉNEZ, Jesús Manuel (GPS); ALDEA GÓMEZ, Rosa María (GPS); AGUDÍEZ CALVO, Ana María (GPS)**

### RESPUESTA:

El número de policías locales que se han beneficiado de la jubilación anticipada en virtud del Real Decreto 1449/2018, de 14 de diciembre, por el que se establece el coeficiente reductor de la edad de jubilación en favor de los policías locales al servicio de las entidades que integran la Administración local, desde su entrada en vigor, 02 de enero de 2019, a 30 de abril de 2020, en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, desglosado por provincias, ha sido el siguiente:

PROVINCIA	Número
ÁVILA	32
BURGOS	55
LEÓN	52
PALENCIA	55
SALAMANCA	66
SEGOVIA	27
SORIA	14
VALLADOLID	103
ZAMORA	24
<b>TOTAL CASTILLA Y LEÓN</b>	<b>428</b>

Se informa que el INSS no dispone de explotaciones estadísticas que permitan ofrecer un desglose por localidades de dichos datos provinciales.

Madrid, 03 de junio de 2020